RESOLUCIÓN N° 741 – Rectorado 14 – ABRIL – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "RADIO PANAMBI VERA de Eduardo González Martínez, PANAMBI COMUNICACIONES S.R.L., INDUSTRIA RADIOELÉCTRICA GUAIRA S.A., RADIO YBYTYRUZU FM de Julio César Mussi Melgarejo, YESSICA S.R.L., YERUTÍ COMUNICACIONES S.R.L. Y CABLE VISIÓN COLOR S.A." PARA EL LLAMADO Nº 01/2010 PROPAGANDA RADIAL Y TELEVISIVA (PAC N° 186839), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

VISTO: El **Llamado N° 01/2010 – Propaganda Radial y Televisiva (PAC N° 186839)**, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la modalidad de Contratación por Excepción, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente N° 303435 de fecha 04 de Marzo de 2010;

CONSIDERANDO: **Que**, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de Marzo de 2.010, han presentado sus ofertas para el Llamado Nº 01/2010 – PROPAGANDA RADIAL Y TELEVISIVA, las siguientes firmas: RADIO PANAMBI VERA AM de Eduardo González Martínez, PANAMBI COMUNICACIONES S.R.L. (RADIO TRANSAMERICA FM), INDUSTRIA RADIOELÉCTRICA GUAIRÁ S.A. (RADIO GUAIRÁ AM y FM), RADIO YBYTYRUZU FM de Julio César Mussi Melgarejo, YESSICA S.R.L. (RADIO CARAPEGUÁ), YERUTÍ COMUNICACIONES S.R.L. (RADIO YERUTÍ FM) Y CABLE VISIÓN COLOR S.A.

Que, realizada la presentación pertinente y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.

Que, conforme a la verificación y evaluación realizada a las documentaciones presentadas, el Comité de Evaluación, según Dictamen de Evaluación del Llamado Nº 01/2010 PROPAGANDA RADIAL Y TELEVISIVA (PAC N° 186.839) de fecha de 12 de Abril de 2010, recomienda:

a) ADJUDICAR a la empresa RADIO PANAMBI VERA de Eduardo Neri González con RUC Nº 932529-8, para los servicios de Propaganda radial para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un monto máximo de Gs. 11.520.000.- (Guaraníes once millones quinientos veinte mil) I.V.A. incluido, al reunir todas las condiciones legales y técnicas de la presente contratación.
b) ADJUDICAR a la empresa PANAMBI COMUNICACIONES S.R.L. (RADIO TRANSAMERICA). con RUC Nº 80016251-0, para los servicios de Propaganda radial para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un monto máximo de Gs. 14.400.000.- (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil) I.V.A. incluido, al reunir todas las condiciones legales y técnicas de la presente contratación.
c) ADJUDICAR a la empresa INDUSTRIA RADIOELÉCTRICA GUAIRA S.A. (RADIO GUAIRA AM y FM) con RUC Nº 80012897-

Prof. Lic. Sinduito García Benitez
Secretaria General
UNVES

Prof. Ing. José Félix González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 741 – Rectorado 14 – ABRIL – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "RADIO PANAMBI VERA de Eduardo González Martínez, PANAMBI COMUNICACIONES S.R.L., INDUSTRIA RADIOELÉCTRICA GUAIRA S.A., RADIO YBYTYRUZU FM de Julio César Mussi Melgarejo, YESSICA S.R.L., YERUTÍ COMUNICACIONES S.R.L. Y CABLE VISIÓN COLOR S.A." PARA EL LLAMADO Nº 01/2010 PROPAGANDA RADIAL Y TELEVISIVA (PAC N° 186839), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

4, para los servicios de Propaganda radial para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un monto máximo de Gs. 25.920.000.- (Guaraníes veinticinco millones novecientos veinte mil) I.V.A. incluido, al reunir todas las condiciones legales y técnicas de la presente contratación.

d) ADJUDICAR a la empresa RADIO YBYTYRUZU de Julio César Mussi Melgarejo con RUC Nº 288522-0, para los servicios de Propaganda radial para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un monto máximo de Gs. 24.480.000.- (Guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos ochenta mil) I.V.A. incluido, al reunir todas las condiciones legales y técnicas de la presente contratación.

e) ADJUDICAR a la empresa YESSICA S.R.L. (RADIO CARAPEGUA) con RUC Nº 80020106-0, para los servicios de Propaganda radial para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un monto máximo de Gs. 3.960.000.- (Guaraníes tres millones novecientos sesenta mil) I.V.A. incluido, al reunir todas las condiciones legales y técnicas de la presente contratación.

f) ADJUDICAR a la empresa YERUTÍ COMUNICACIONES S.R.L. (RADIO YERUTI FM - Caazapá) con RUC Nº 80024745-0, para los servicios de Propaganda radial para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un monto máximo de Gs. 2.970.000.- (Guaraníes dos millones novecientos setenta mil) I.V.A. incluido, al reunir todas las condiciones legales y técnicas de la presente contratación.

g) ADJUDICAR a la empresa CABLE VISIÓN COLOR S.A. con RUC Nº 80022561-9, para los servicios de Propaganda Televisiva para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un monto máximo de Gs. 19.800.000.- (Guaraníes diecinueve millones ochocientos mil) I.V.A. incluido, al reunir todas las condiciones legales y técnicas de la presente contratación.

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** a la empresa **RADIO PANAMBI VERA de Eduardo Neri González** con **RUC Nº 932529-8**, para los servicios de Propaganda radial

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

Prof. Dr. José Félix González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 741 – Rectorado 14 – ABRIL – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "RADIO PANAMBI VERA de Eduardo González Martínez, PANAMBI COMUNICACIONES S.R.L., INDUSTRIA RADIOELÉCTRICA GUAIRA S.A., RADIO YBYTYRUZU FM de Julio César Mussi Melgarejo, YESSICA S.R.L., YERUTÍ COMUNICACIONES S.R.L. Y CABLE VISIÓN COLOR S.A." PARA EL LLAMADO Nº 01/2010 PROPAGANDA RADIAL Y TELEVISIVA (PAC N° 186839), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un monto máximo de **Gs. 11.520.000.- (Guaraníes once millones quinientos veinte mil)**, IVA incluido, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación del Llamado Nº 01/2010 Propaganda Radial y Televisiva (PAC N° 186.839) de fecha de 12 de Abril de 2010 y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 2° **Adjudicar** a la empresa **PANAMBI COMUNICACIONES S.R.L. (RADIO TRANSAMERICA FM)** con **RUC Nº 80016251-0**, para los servicios de Propaganda radial para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un monto máximo de **Gs. 14.400.000.- (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil)**, IVA incluido, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación del Llamado Nº 01/2010 Propaganda Radial y Televisiva (PAC N° 186.839) de fecha de 12 de Abril de 2010 y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 3° **Adjudicar** a la empresa **INDUSTRIA RADIOELÉCTRICA GUAIRA S.A. (RADIO GUAIRÁ AM y FM)** con **RUC Nº 80012897-4**, para los servicios de Propaganda radial para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un monto máximo de **Gs. 25.920.000.- (Guaraníes veinticinco millones novecientos veinte mil)**, IVA incluido, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación del Llamado Nº 01/2010 Propaganda Radial y Televisiva (PAC N° 186.839) de fecha de 12 de Abril de 2010 y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 4° **Adjudicar** a la empresa **RADIO YBYTYRUZU de Julio César Mussi Melgarejo** con **RUC Nº 288522-0**, para los servicios de Propaganda radial para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un monto máximo de **Gs. 24.480.000.- (Guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos ochenta mil)**, IVA incluido, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación del Llamado Nº 01/2010 Propaganda Radial y Televisiva (PAC N° 186.839) de fecha de 12 de Abril de 2010 y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 5° **Adjudicar** a la empresa **YESSICA S.R.L. (RADIO CARAPEGUA)** con **RUC Nº 80020106-0**, para los servicios de Propaganda radial para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un monto máximo de **Gs. 3.960.000.- (Guaraníes tres millones novecientos sesenta mil)**, IVA incluido, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación del Llamado Nº 01/2010 Propaganda Radial y Televisiva (PAC N° 186.839) de fecha de 12 de Abril de 2010 y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Prof. Lic. Sinduffo García Benitez
Secretario General
UNVES

Prof. Ing. José Félix González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 741 – Rectorado 14 – ABRIL – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS "RADIO PANAMBI VERA de Eduardo González Martínez, PANAMBI COMUNICACIONES S.R.L., INDUSTRIA RADIOELÉCTRICA GUAIRA S.A., RADIO YBYTYRUZU FM de Julio César Mussi Melgarejo, YESSICA S.R.L., YERUTÍ COMUNICACIONES S.R.L. Y CABLE VISIÓN COLOR S.A." PARA EL LLAMADO N° 01/2010 PROPAGANDA RADIAL Y TELEVISIVA (PAC N° 186839), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

Artículo 6° **Adjudicar** a la empresa **YERUTÍ COMUNICACIONES S.R.L. (RADIO YERUTI FM - Caazapá)** con **RUC N° 80024745-0**, para los servicios de Propaganda radial para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un monto máximo de **Gs. 2.970.000.- (Guaraníes dos millones novecientos setenta mil)**, IVA incluido, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación del Llamado N° 01/2010 Propaganda Radial y Televisiva (PAC N° 186.839) de fecha de 12 de Abril de 2010 y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 7° **Adjudicar** a la empresa **CABLE VISIÓN COLOR S.A.** con **RUC N° 80022561-9**, para los servicios de Propaganda Televisiva para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, por un monto máximo de **Gs. 19.800.000.- (Guaraníes diecinueve millones ochocientos mil)**, IVA incluido, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación del Llamado N° 01/2010 Propaganda Radial y Televisiva (PAC N° 186.839) de fecha de 12 de Abril de 2010 y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 8° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Articulos 1°; 2°; 3°; 4°; 5°; 6° y 7° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y profesionales.

Artículo 9° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
Universidad Nacional de Villarrica
del Espíritu Santo

Ing. José Félix González Fernández
Rector
Universidad Nacional de Villarrica
del Espíritu Santo